



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabricio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión** Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 6 de septiembre del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Promoción y Patrocinio de Actividades Deportivas y Recreacionales, así como el Otorgamiento de Personería Jurídica a las Organizaciones Deportivas del cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Prestación de Servicios del Camal Municipal, Determinación y Recaudación de la Tasa de Rastro.
- 5.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar quórum:

- Concejala Maira Aguilar, presente;
- Concejal Jhoon Correa, presente;
- Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejal Javier Jaramillo, presente;
- Concejal Armando Mena, presente;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Promoción y Patrocinio de Actividades Deportivas y Recreacionales, así como el Otorgamiento de Personería Jurídica a las Organizaciones Deportivas del cantón Pedro Vicente Maldonado.

El Señor Alcalde: está a consideración de ustedes señores Concejales, este proyecto ya fue aprobado en primer debate, fue socializado con la ciudadanía a través de sus representantes, esperamos que este proyecto de ordenanza resulte en beneficio del deporte de nuestro cantón, con estas palabra dejar a su consideración el proyecto para su aprobación en segundo y definitivo debate, tienen la palabra;

Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien expresado su saludo a todos los presentes manifiesta: en efecto señor Alcalde se hizo la socialización del proyecto luego que fuera aprobado en primer debate, amparados obviamente en los informes de comisión, informes técnicos e informe jurídico; en la socialización se conversó sobre el tema del arbitraje, lo que a mi criterio fue lo más relevante; en ese sentido habiendo analizado la comisión con los respectivos informes, siendo conocido por la ciudadanía, creo que esta ordenanza va a contribuir con la recreación de los niños y adultos a través del deporte, ya que el municipio va poder contar con los recursos necesarios para apoyar al



1 deporte y mejorar la infraestructura de algunos escenarios deportivos; con esas consideraciones
2 incorporando lo del arbitraje, mocionaría para que se apruebe en su segundo y definitivo debate;

3 **Todos los Concejales apoyan la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresado su saludo a todos los
5 presentes manifiesta: no fui parte del primer debate, por tanto quiero hacer algunas consultas, ya que
6 exclusivamente el Gobierno Municipal por medio de esta ordenanza lo que ejecuta son programas y
7 eventos recreacionales, lo que más se practica aquí es el fútbol, algo de baloncesto, atletismo muy poco
8 y más esta concentrando en los jóvenes que están en las escuelas formativas de contacto que maneja la
9 Liga Deportiva Cantonal; todos estos eventos una vez que ya se ejecuten, creo yo que todas estas
10 actividades recreativas, aquí en el Art. 6 literal d) dice: "Apoyar con transportación a los participantes de
11 actividades deportivas y recreacionales", en ese caso como es recreacional se hace internamente, es
12 decir, solamente dentro del cantón, salvo esporádicas ocasiones donde se haya recibido alguna
13 invitación, pero ya como deporte profesional no podría participar, en ese caso como se actuaría, por
14 según me han dado a conocer personas que han participado en la socialización y que están frente a la
15 dirigencia decía que ahora nos van dar la movilización, por ejemplo si un equipo de Andoas viene a jugar
16 en la cabecera un campeonato organizado por el municipio se les va a facilitar el transportación?, no va
17 en ese sentido, ósea si organizamos un campeonato de fútbol, aquí sale el campeón y ahí se termina no
18 va más, porque antes siquiera se jugaba la Copa Pichincha, el campeón y vice campeón iba a participar
19 a fuera ahí si se le podría ayudar como se le ha estado ayudando al equipo Galacticos; en este caso no
20 es así, en esta caso como se haría con el transporte para ellos;

21 **El Señor Alcalde:** a la gente se la hizo participar de estos procesos para que conozca de estos temas;

22 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** el transporte que trata el proyecto es el traslado que se dé fuera de la
23 ciudad, para que el campeón y vice campeón pueda salir a jugar allá;

24 **El Concejal Armando Mena:** en lo que tiene que ver al arbitraje si organiza el campeonato el Gobierno
25 Municipal, también corre con estos gastos; porque en el literal b) también dice dotación de implementos
26 para el deporte popular y la recreación básica tales como balones, redes, trofeos y preseas para los
27 ganadores; hasta ahí mis observaciones, también por apoyar la moción;

28 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo de todos los Concejales señor
29 Secretario proceda con la votación;

30 **El Secretario General:** señor Alcalde, nada más para aclarar cómo queda la moción, dentro del Art. 6 se
31 incorporaría un literal más que trate sobre lo del arbitraje, puede ir antes del literal g) pero anteponiendo
32 el verbo "podrá", entonces se incluye un nuevo literal, eso nada más; se procede a tomar votación de la
33 moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa que cuenta con el respaldo de todos los Concejales:

- 34 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 35 . Concejal Jhoon Correa, a favor;
- 36 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 37 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 38 . Concejal Armando mena, a favor;
- 39 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

40 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

41 **RESOLUCIÓN NRO. 095-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
42 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**
43 **Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y**
44 **PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, ASÍ COMO EL**
45 **OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL**
46 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

47 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

48 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
49 *Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Prestación de Servicios del Camal Municipal,*
50 *Determinación y Recaudación de la Tasa de Rastro.*

51 **El Señor Alcalde:** así mismo señores Concejales en su proyecto que cuenta con los respectivos
52 informes, ya fue aprobado en su primer debate, de igual manera fue socializado con los representantes
53 de la ciudadanía; está a consideración de Ustedes para la aprobación en su segundo y definitivo debate,
54 tienen la palabra cualquiera de los señores Concejales;

55 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando su saludo a todos los
56 presentes manifiesta: en la socialización hubieron algunas observaciones por parte de quienes asistieron



1 a la misma, entre la cuales estaba el tema de seguridad y temas que requieren de soluciones más de
2 carácter administrativo; en lo que también hubo inconformidad es en la tasa que se estaba estableciendo
3 para el servicio de faenamiento de los porcinos, ellos expusieron varios argumentos, uno era que existía
4 una tabla donde por peso se han estado estableciendo precio hasta de 15 y 20 dólares por cerdos de
5 mas de 300 libras, y la otra si es aclarar que en la socialización mas hubo la presencia de los faenadores
6 y pocos introductores, había introductores faenadores, creo que no habían mas de dos introductores;
7 otro análisis que se dio es el tema de animales pasados de las 300 libras, estos casi no son faenados, se
8 sacrifica a estos animales muy esporádicamente, ya que un animal pasado de este peso por la edad
9 genera ya una carne que no es de buena calidad y lo cual también es observado por Agrocalidad,
10 inclusive en bovinos no permiten faenar reses de más de tres partos así la Ley lo establece; entonces,
11 dentro de esto también una sugerencia por parte de un introductor que si lo reconoció que cinco dólares
12 era muy poco y sugirió que se cobre 8 dólares; yo en este caso me baso en el análisis de todos los
13 presentes y si quisiera mocionar de dejarle en un precio estándar de 8 dólares por la unidad porcina y
14 con esto mocionaría para que se apruebe en su segundo y definitivo debate;

15 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada cuenta con respaldo? el Concejal Jhoon Correa respalda;
16 señor Secretario si no hay otra intervención proceda con la votación;

17 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
18 Jaramillo que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

- 19 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 20 . Concejal Jhoon Correa, a favor;
- 21 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 22 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 23 . Concejal Armando mena, a favor;
- 24 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

25 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

26 **RESOLUCIÓN NRO. 096-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
27 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**
28 **Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA**
29 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE**
30 **LA TASA DE RASTRO.**

31 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

32 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la Sesión.**

33 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales, sin más temas que tratar queda clausurada la
34 presente sesión.

35
36
37
38 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
39 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

